



Proceso Misional
Gestión de Facultades y Programas Académicos
Protocolo de Respuesta ante Interrupción de Actividades Académicas
Presenciales por eventos de carácter climático

Código: PM-FO-4-PT-2

Versión: 1

Fecha de Actualización: 04/09/2025

Página 1 de 8

1. PROCESO/ÁREA DE GESTIÓN RELACIONADA:	Misional / Gestión Académica
2. RESPONSABLE(S):	Vicerrectoría Académica
3. OBJETIVO:	Establecer acciones y asignar responsabilidades para responder de manera oportuna y eficaz ante eventos climáticos extremos que puedan afectar el desarrollo de las actividades académicas, asegurando la protección de la comunidad universitaria y la continuidad de la labor educativa.
4. ALCANCE:	Abarca al estamento de docentes y estudiantes de la Institución ante la ocurrencia de eventos climáticos extremos que generen interrupciones de clases por un día o más.
5. MARCO NORMATIVO:	<ul style="list-style-type: none">• Ley 1523 de 2012: Establece el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y define la gestión del riesgo como un proceso social que incluye la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones para prevenir, reducir y manejar situaciones de desastre.• Ley 1753 de 2015: Incluye disposiciones sobre la gestión del riesgo en el contexto del desarrollo sostenible y la adaptación al cambio climático.• Enmienda 1:2024 ICONTEC: inclusión de consideraciones sobre el cambio climático en las normas ISO de sistemas de gestión, como ISO 9001, ISO 14001, e ISO 45001.• Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático: Busca integrar la gestión del riesgo en las políticas de desarrollo y promover la resiliencia ante eventos climáticos extremos.• Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial del Cauca 2040: Documento que actúa como instrumento orientador para fortalecer la capacidad del Departamento del Cauca en su adaptación al cambio climático, con una visión proyectada al año 2040.• Plan de Gestión del Riesgo de Desastres del Cauca: Documento que establece estrategias y acciones específicas para la gestión del riesgo en el departamento, alineado con la normativa nacional.• Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Popayán: Este documento es fundamental para la gestión del riesgo en el municipio, estableciendo acciones concretas y



Proceso Misional
Gestión de Facultades y Programas Académicos
Protocolo de Respuesta ante Interrupción de Actividades Académicas
Presenciales por eventos de carácter climático

Código: PM-FO-4-PT-2

Versión: 1

Fecha de Actualización: 04/09/2025

Página 2 de 8

estrategias para la prevención, preparación, respuesta y recuperación ante desastres.

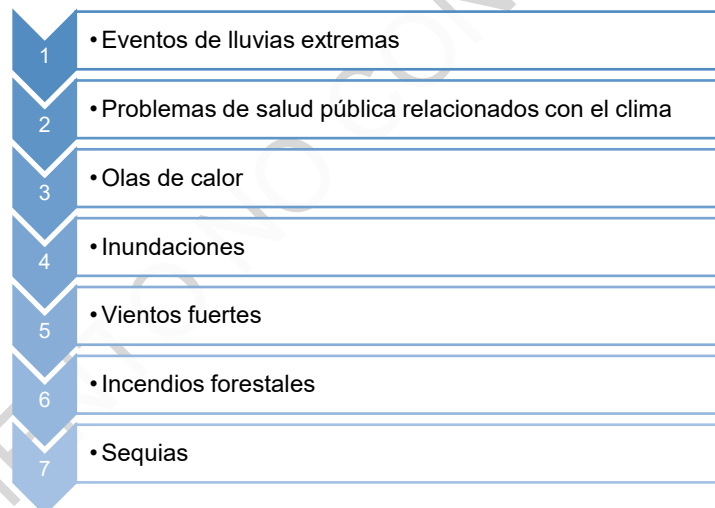
6. CONTENIDO:

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

El cambio climático ha generado impactos significativos en la ciudad de Popayán y en el contexto universitario, afectando la infraestructura, la biodiversidad y la calidad de vida de la comunidad académica. Las variaciones en la temperatura y los cambios en los patrones de precipitación han intensificado fenómenos como inundaciones, deslizamientos y sequías prolongadas, lo que representa un desafío para la planificación y gestión ambiental en el entorno universitario.

En este sentido, la Universidad del Cauca ha identificado los principales eventos climáticos que pueden afectar sus instalaciones, priorizando, en orden descendente, tal como se presenta en la siguiente Figura.

Figura 1. Eventos climáticos con mayor probabilidad de presentarse en la Institución.



Fuente: Elaboración propia.

Ante este panorama, resulta fundamental adoptar estrategias que reduzcan la vulnerabilidad de la infraestructura académica y promuevan prácticas sostenibles. La incorporación de medidas de adaptación permitirá minimizar los efectos adversos del cambio climático, garantizando un entorno más seguro y resiliente para la comunidad universitaria.

PLAN DE RESPUESTA

En caso de presentarse una situación que pueda afectar la integridad de la comunidad universitaria y/o instalaciones universitarias, se debe poner en marcha lo estipulado en el Protocolo para Actuar ante Emergencias establecido por el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo por medio de su Comité Operativo de Emergencias – COE y la Brigada de Emergencias.



Proceso Misional
Gestión de Facultades y Programas Académicos
Protocolo de Respuesta ante Interrupción de Actividades Académicas
Presenciales por eventos de carácter climático

Código: PM-FO-4-PT-2

Versión: 1

Fecha de Actualización: 04/09/2025

Página 3 de 8

Dicho protocolo emite directrices para actuar antes, durante y después de presentarse una emergencia:

- Emergencias por riesgos naturales
 - Temblor, terremoto o fallas estructural.
 - Inundación.
- Emergencias por Riesgos Tecnológicos
 - Incendio.
- Emergencia por riesgo de origen social
 - Atentado terrorista.
 - Asonada por manifestaciones.
- Emergencia por otros riesgos
 - Enfermedades.

CONTINUIDAD ACADÉMICA

Criterios para suspensión de actividades académicas

Se debe considerar la suspensión de actividades académicas presenciales por la presencia de eventos climáticos extremos, si se presenta uno o varios de los siguientes criterios:

- **Recomendaciones de Autoridades Gubernamentales:**
Los entes de control (IDEAM, Gobernación, Alcaldía, Oficina Asesora de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres, Defensa Civil, Bomberos, entre otros) emiten ordenes de suspensión de actividades académicas.
- **Condiciones de infraestructura:**
Afectaciones a las instalaciones de la Universidad a causa de la materialización de eventos climáticos extremos u otras causas.
- **Afectación a la comunidad universitaria:**
Si un número significativo de estudiantes y/o docentes no pueden llegar al campus debido a una emergencia de carácter climático o si hay amenazas directas a la integridad de las personas (derrumbe, inundaciones en barrios cercanos, etc.).
- **Condiciones de movilidad y accesibilidad:**
Si las autoridades locales realizan el cierre de carreteras a causa de las condiciones climáticas, el transporte público no opera y/o el acceso a las instalaciones universitarias está bloqueado.

Valoración de criterios

Para determinar la suspensión de actividades académicas por la presencia de eventos de carácter climático, se establece un umbral que evalúa el impacto generado en cada criterio mencionado.

Criterio	Umbral / Indicador	Nivel 1 (Bajo)	Nivel 2 (Moderado)	Nivel 3 (Alto)	Responsable
----------	--------------------	-------------------	-----------------------	-------------------	-------------



Proceso Misional
Gestión de Facultades y Programas Académicos
Protocolo de Respuesta ante Interrupción de Actividades Académicas
Presenciales por eventos de carácter climático

Código: PM-FO-4-PT-2

Versión: 1

Fecha de Actualización: 04/09/2025

Página 4 de 8

Condiciones de Infraestructura	Porcentaje de afectación en salones o espacios académicos de una dependencia	Menor al 10%	Entre el 10% y 29%	Mayor al 30%	Área de Mantenimiento
Afectación de los Servicios públicos	Interrupción de servicios básicos (agua, energía, internet)	Menor a 4 horas	Interrupción entre 4 y 8 horas	Mayor a 8 horas	Área de Mantenimiento
Afectación a la Comunidad Universitaria	Porcentaje estimado de estudiantes/docentes de la dependencia con imposibilidad de asistir o afectación por emergencia externa	Menor al 15%	Entre el 16% y 39%	Mayor o igual al 40%	Decanatura / Coordinaciones de programa
Condiciones de Movilidad	Cierre de vías y/o interrupción del transporte público hacia el campus	Afectación leve en 1 ruta secundaria	Cierre de 1 vía principal o 2 rutas secundarias	Cierre de 2 vías principales o suspensión total del transporte	Decanatura / Coordinaciones de programa
Recomendación de Autoridades	Emisión de alertas o decisiones por entidades oficiales (IDEAM, Alcaldía, etc.)	Alerta preventiva sin orden explícita	Recomendación no obligatoria	Orden oficial de suspensión	Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional

Nota: Se recomienda suspender actividades académicas presenciales si un criterio alcanza el nivel 3 o se obtiene nivel 2 en al menos 2 criterios simultáneamente.

Plan de Acción

En caso de cumplirse la condición para la suspensión de actividades académicas presenciales, se debe seguir los siguientes pasos:

	Actividad	Responsable
1	Evaluar las condiciones para brindar clases en el espacio de trabajo y comunicar al coordinador del programa	Docente
2	Verificar la situación reportada	Coordinador de programa
3	Comunicar al decano de la facultad	Coordinador de programa



Proceso Misional
Gestión de Facultades y Programas Académicos
Protocolo de Respuesta ante Interrupción de Actividades Académicas
Presenciales por eventos de carácter climático

Código: PM-FO-4-PT-2

Versión: 1

Fecha de Actualización: 04/09/2025

Página 5 de 8

4	Solicitar al Vicerrector(a) Académico la autorización para la suspensión de clases presenciales y la continuidad virtual	Decano de facultad
5	La Vicerrectoría Académica evalúa el caso y por medio de un comunicado se declara la suspensión de actividades académicas presenciales en la dependencia y se establecen las medidas para dar continuidad al calendario académico	Vicerrector(a) Académico

Nota: La difusión de la información se realizará a través de los medios institucionales: correo electrónico, página web, redes sociales.

Plan de contingencia

A continuación, se establecen los lineamientos y mecanismos institucionales que permitan garantizar la continuidad del calendario académico en situaciones de emergencia climática que obliguen a la suspensión temporal de actividades presenciales por uno o más días.

Continuidad Académica

Prácticas académicas:

Los coordinadores de programa deberán reprogramar las practicas según la disponibilidad de espacios y condiciones operativas.

En caso de no contar con las condiciones operativas, se considerará la adaptación de actividades prácticas a entornos virtuales.

Evaluaciones:

Las evaluaciones se ajustarán según el nuevo calendario de clases definido por cada programa académico. Se garantizará equidad y flexibilidad en la reprogramación.

Modalidad de Alternancia o Trabajo Remoto

Condiciones para la virtualidad:

La Universidad utilizará plataformas institucionales definidas oficialmente.

El personal docente debe estar capacitado en el uso de dichas herramientas. Desde la Vicerrectoría Académica y la División de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se ofrecerá apoyo pedagógico a quienes lo requieran.

Plataformas virtuales

Para asegurar el cumplimiento misional de la Universidad del Cauca,



Proceso Misional
Gestión de Facultades y Programas Académicos
Protocolo de Respuesta ante Interrupción de Actividades Académicas
Presenciales por eventos de carácter climático

Código: PM-FO-4-PT-2

Versión: 1

Fecha de Actualización: 04/09/2025

Página 6 de 8

se cuenta con los productos brindados por Google, herramientas digitales diseñadas para infinidad de tareas y actividades cotidianas a la cual la comunidad estudiantil puede acceder a través de la cuenta institucional asignada. Entre ellos, se destacan los siguientes:

- **Gmail:** servicio de correo electrónico organiza los correos electrónicos en categorías de forma automática, además es uno de los medios por donde se circula la información de los cursos.
- **Google Drive:** servicio de almacenamiento en la nube de Google, permite gestionar, guardar, compartir y acceder a archivos desde cualquier lugar.
- **Google Meet:** plataforma para realizar videoconferencias que permite realizar reuniones virtuales, compartir pantalla, integra un chat en vivo y permite grabar sesiones.
- **Google Classroom:** aplicación que permite gestionar las actividades de un aula en modalidad mixta (presencial con actividades en línea) o completamente en línea, permitiendo trabajar una clase de manera colaborativa.

Nota: El docente será autónomo de escoger la plataforma virtual que mejor se adapte a las necesidades del curso.

Garantías para estudiantes:

Se identificarán estudiantes con limitaciones de conectividad y se aplicarán estrategias como contenidos asincrónicos y entregas flexibles.

Diseño de actividades virtuales:

Las clases deben contar con recursos como guías, videos, foros, y actividades de evaluación acordes a las competencias de los cursos.

RETORNO A LA NORMALIDAD ACADÉMICA

Actividad	Responsable
Evaluación de condiciones <ul style="list-style-type: none">• Realizar la inspección a la instalación afectada, asegurándose:• Verificación del estado de las instalaciones universitarias.• Garantía de la seguridad para estudiantes y personal.	El Área de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Área de Mantenimiento.
Coordinación con autoridades <p>Confirmación con entidades de gestión de riesgo y gobierno local sobre la seguridad para el retorno.</p>	Área de Seguridad y Salud en el Trabajo / Vicerrectoría Académica



Proceso Misional
Gestión de Facultades y Programas Académicos
Protocolo de Respuesta ante Interrupción de Actividades Académicas
Presenciales por eventos de carácter climático

Código: PM-FO-4-PT-2

Versión: 1

Fecha de Actualización: 04/09/2025

Página 7 de 8

<p>Comunicación a la comunidad universitaria</p> <ul style="list-style-type: none">• Información clara sobre fechas y procedimientos para el regreso seguro a la presencialidad.• Uso de medios institucionales para la difusión de los lineamientos.	<p>Vicerrectoría Académica / Centro de Gestión de las Comunicaciones</p>
<p>Reanudación progresiva</p> <p>Reincorporación escalonada de actividades según necesidades y disponibilidad de infraestructura.</p> <ul style="list-style-type: none">• Priorización de actividades esenciales y recuperación de clases perdidas.	<p>Vicerrectoría Académica / Decanaturas / Coordinaciones de programas</p>
<p>Apoyo psicosocial</p> <p>Como medida de apoyo se brindará apoyo psicosocial a la comunidad universitaria que lo solicite.</p>	<p>Vicerrectoría de Cultura y Bienestar</p>
<p>Fortalecimiento del Protocolo de Emergencias: Lecciones y Mejora Continua</p> <p>Realizar una sesión de evaluación dentro de los 10 días hábiles posterior a la reanudación de clases para identificar las lecciones aprendidas y proponer acciones de mejora que fortalezcan el protocolo y garanticen una mejor preparación ante posibles emergencias futuras.</p>	<p>Coordinador de programa / Docentes / Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional</p>

7. ANEXOS:

Anexo A. Protocolo para Actuar ante Emergencias



Proceso Misional
Gestión de Facultades y Programas Académicos
Protocolo de Respuesta ante Interrupción de Actividades Académicas
Presenciales por eventos de carácter climático

Código: PM-FO-4-PT-2

Versión: 1

Fecha de Actualización: 04/09/2025

Página 8 de 8

8. REGISTRO DE MODIFICACIONES:

FECHA	VERSIÓN: No	CÓDIGO	MODIFICACIONES
04-09-2025	1	PM-FO-4- PT2	Creación del protocolo en adherencia a la Enmienda 1:2024 de la Norma ISO 9001- 2015, para la implementación de acciones orientadas a la adaptación frente al cambio climático.

ELABORACIÓN	REVISIÓN
Nombre: María Alexandra Muñoz Campo Jhonatan Andrés Sánchez Acosta	Nombre: Aida Patricia González Nieva
Responsable Área de Gestión	Responsable Proceso
Cargo: Equipo Operativo – Comité Técnico de Gestión Ambiental	Cargo: Vicerrectora Académica
Fecha:	Fecha:
REVISIÓN	APROBACIÓN
Nombre: Alexander Buendía Astudillo	
Responsable de Gestión de Calidad	
Cargo: Director Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional	Rector
Fecha:	Fecha: